CONTRATO Nº 15/2014
PROVISION DE TINTAS Y CARTUCHOS

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de *Cambyreta, Itapúa*, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, **Srta. LUZ MARINA GAUTO**, con cédula de identidad Nº 4.224.914, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GLOBAL MARKET S.R.L** con **RUC Nº 80053390-9** domiciliada en Juan León Mallorquín 1545 c/ Villarrica , Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por Oscar Daniel Sachnik Batura con Cédula de Identidad N° 2.955.555, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE TINTAS Y CARTUCHOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. **OBJETO**: El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de EL PROVEEDOR de los siguientes bienes:

CODIGO	DESCRIPCIÓN y Especificaciones técnicas	Tipo de Impresora	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
44103105-001	Cartucho original Nº 21	HP 1560 Deskjet; HP TSC 1410 HP Deskjet 3920; HP Deskjet D2460 HP PSC 1410 All in One; HP D1460	Unidad	Caja	25	50
44103105-002	Cartucho original Nº 22		Unidad	Caja	25	50
44103105-001	Cartucho original Nº 60 Negro	HP Deskjet D1660	Unidad	Caja	5	10
44103105-002	Cartucho original Nº 60 Color		Unidad	Caja	5	10
44103105-001	Cartucho original Nº 84	Desinjet 130	Unidad	Caja	1	2
44103105-002	Cartucho original Nº 85		Unidad	Caja	3	5
44103105-001	Cartucho original Nº 88 Negro	HP Officejet Pro K8600	Unidad	Caja	3	5
44103105-002	Cartucho original Nº 88 Color		Unidad	Caja	3	5
44103105-001	Cartucho original Nº 122 Negro	HP Deskjet 2050 HP Deskjet 2000	Unidad	Caja	5	10
44103105-002	Cartucho original Nº 122 Color		Unidad	Caja	5	10
44103105-001	Cartucho original Nº 901 Negro	HP Officejet 4500 Wireless	Unidad	Caja	3	5
44103105-002	Cartucho original Nº 901 Color		Unidad	Caja	3	5
44103112-001	Cinta para impresora matricial LX 300 corto	Epson LX-300 Epson Lx-300 8750 Epson Lx-300 +II	Unidad	Caja	10	20
44103103-003	Toner 85A	HP Laserjet P1102W	Unidad	Caja	4	8

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato, b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones c)Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas d) La oferta del Proveedor e)La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente-----

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Interina

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

GLOBAL MARKET S.R.L.
IMPORT - EXPORT

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.014	1	1	0	0	340	30	1	7	16.625.400

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 267.355.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD- 09-2.014 "Provisión de Tintas y Cartuchos" convocado por la Municipalidad de Cambyreta. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 164/2014--------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 8.595.200** (ocho millones quinientos noventa y cinco mil doscientos) y el monto total máximo asciende a la suma de **Gs. 16.625.400** (dieciséis millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos). Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

N°	CODIGO	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario	P.T. Mín.	P.T. Máx.
1.	44103105-001	Cartucho original N° 21	Caja	Unidad	25	50	68000	1.700.000	3.400.000
2.	44103105-002	Cartucho original N° 22	Caja	Unidad	25	50	90000	2.250.000	4.500.000
3.	44103105-001	Cartucho original N° 60N	Caja	Unidad	5	10	68000	340.000	680.000
4.	44103105-002	Cartucho original N° 60 C	Caja	Unidad	5	10	85000	425.000	850000
5.	44103105-001	Cartucho original N° 84	Caja	Unidad	1	2	198000	198000	396000
6.	44103105-002	Cartucho original N° 85	Caja	Unidad	3	5	202000	606000	1010000
7.	44103105-001	Cartucho original N° 88 N	Caja	Unidad	3	5	99000	297000	495000
8.	44103105-002	Cartucho original N° 88 C	Caja	Unidad	3	5	74000	222000	370000
9.	44103105-001	Cartucho original N° 122 N	Caja	Unidad	5	10	48500	242500	485000
10.	44103105-002	Cartucho original N° 122 C	Caja	Unidad	5	10	58500	292500	585000
11.	44103105-001	Cartucho original N° 901 N	Caja	Unidad	3	5	69000	207000	345000
12.	44103105-002	Cartucho original N° 901 C	Caja	Unidad	3	5	121000	363000	605000
13.	44103112-001	Cinta para impresora matricial LX 300 corto	Caja	Unidad	10	20	18500	185000	370000
14.	44103103-003	Toner 85A	Caja	Unidad	4	8	316800	1267200	2534400

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Interina

Francisco [illegible]
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

GLOBAL MARKET S.R.L.
IMPORT - EXPORT

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes deben ser entregados en la Municipalidad de Cambyreta (Ruta 14 km. 5 ½, Cambyreta, Itapúa, Paraguay) a más tardar un día luego de recibida la orden de compra por parte del proveedor----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.: La administración del contrato estará a cargo de Departamento de Hacienda de la Municipalidad de Cambyreta----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 2 (dos) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito

GLOBAL MARKETS S.R.L.
IMPORT - EXPORT

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Interina

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de República del Paraguay al día doce del mes de mayo del dos mil catorce.

Municipalidad de Cambyretá
Secretaría General

Srta. Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Municipalidad de Cambyretá
Intendencia

Sr. Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Oscar Daniel Sachnik Batura
Contratista